

Procedimiento: SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR CON
DESTINO A LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Expediente n.º 1/2023

Tramitación ordinaria

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN FAVOR
DE LA LICITADORA ROS ROCA S.A.U.**

Vistos los resultados de la valoración por la Mesa de Contratación de las ofertas presentadas en la licitación para el suministro de un camión recolector compactados para la Mancomunidad Mendialdea, a la vista del Acta de apertura y valoración de ofertas de fecha 19 de febrero de 2023, en la misma fecha la Unidad Gestora del Contrato requirió a la empresa licitadora ROS ROCA, S.A.U. (NIF: A25014382), por ser la oferta que ha recibido mayor puntuación, para acreditar su capacidad de obrar y representación, así como su solvencia económica y financiera para la ejecución del contrato.

Una vez finalizado el plazo de siete días otorgado a la licitadora para ello, la Mesa de Contratación se reúne a las 12:00 horas del día 27 de febrero en la sede de la Mancomunidad para valorar la presentación de la documentación requerida, y se comprueba que:

La licitadora ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando con la misma que cumple con todos los requisitos necesarios para contratar, conforme a declaración responsable y niveles de solvencia indicados en los Pliegos por los que se rige la contratación.

Ha aportado, además, justificante de haber presentado la fianza definitiva indicada en Pliegos, mediante aval, por la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (7.398,00 €), equivalentes al 4% de la cantidad económica ofertada por la misma licitadora.

En consecuencia, por la presente, la Mesa de Contratación realiza al Órgano de Contratación, la Junta General de la Mancomunidad Mendialdea, **PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR PARA LA MANCOMUNIDAD MENDIALDEA**, en favor de la empresa licitadora ROS ROCA, S.A.U.

La eficacia de la presente adjudicación quedará en suspenso durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se hace a través de medios electrónicos. Todo ello conforme al artículo 101 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

El acto de adjudicación quedará suspendido por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación o hasta que transcurra el plazo legal para resolverla.

La manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de El contrato se formalizará en documentación administrativa, en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Leitzan, 2023ko otsailak 27an

44134076C UNAI
MIRANDA (R:
P7102551D)

Firmado digitalmente por
44134076C UNAI MIRANDA (R:
P7102551D)
Fecha: 2023.02.27 13:44:39 +01'00'

Unai Miranda Berroeta
Presidente



Joseba Sanchez Arizmendiarieta
Técnico M. Mendialdea

Jose Antonio Irizar Otamendi
*Representante de las y los trabajadores de la
Mancomunidad*



Oscar Rubio Unzué
Técnico de la M. Valdizarbe



LOPEZ VILLANUEVA
GARAIZ -
731102995

Firmado digitalmente por
LOPEZ VILLANUEVA GARAIZ -
731102995
Fecha: 2023.02.27 13:44:24
+01'00'

Garazi Lopez Villanueva
Secretaria